



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 20 de abril de 2005 - Número 255 Página 5079

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.2. MOCIONES**

##### **Escrito inicial**

- Criterios para el fomento, desarrollo y creación de las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5080  
[6L/4200-0024]

##### **Desestimación por el Pleno**

- Criterios para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa Tragsa o sus filiales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5080  
[6L/4200-0023]

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Desestimación por el Pleno**

- Reapertura del centro ambiental de Fontibre y otros para conseguir el desarrollo de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5081

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y CREACIÓN DE LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

[6L/4200-0024]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0028, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0024, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria convocada para el 25 de abril de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4200-0024]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación Nº 28, relativa a criterios para el fomento, desarrollo y creación de las Agrupaciones

Municipales de Voluntarios de Protección Civil.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1. Potenciar y garantizar la formación y capacitación de los voluntarios elaborando anualmente un plan por el que se ordenen, programan y desarrollen las actividades formativas, de perfeccionamiento y de especialización de todas las Agrupaciones municipales de Voluntarios de Protección Civil de Cantabria.

2. Establecer las medidas oportunas tendentes a promover y fomentar la creación de nuevas Agrupaciones municipales de Voluntarios de Protección Civil y a desarrollar las ya existentes.

3. Elaborar un programa de renovación periódica del vestuario y material de todas las agrupaciones municipales por el cual se garantice su mantenimiento actualizado conforme a la normativa vigente en cada momento.

4. Establecer un calendario de reuniones anuales periódicas por el cual, al menos cuatro veces al año, representantes del Gobierno Regional y representantes de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil mantengan encuentros que garanticen la coordinación.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.  
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

-----

CRITERIOS PARA REALIZAR OBRAS, SERVICIOS O TRABAJOS TÉCNICOS CON LA EMPRESA TRAGSA O SUS FILIARES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0023]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de abril de 2005, desestimó la moción Nº 6L/4200-0023, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa Tragsa o sus filiales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 253, correspondiente al día 14.04.05.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PRESIDENCIA

-----

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

REAPERTURA DEL CENTRO AMBIENTAL DE FONTIBRE Y OTROS PARA CONSEGUIR EL DESARROLLO DE CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0065]

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de abril de 2005, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0065, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reapertura del centro ambiental de Fontibre y otros para conseguir el desarrollo de Campoo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 251, correspondiente al día 12.04.2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

